

# Paso a Paso para Descargar el "Certificado Cuidador/a" y Solicitar la "Credencial de Cuidador/a"



En esta guía podrás aprender cómo se descarga el **Certificado Cuidador/a** y cómo se solicita la **Credencial de Cuidador/a**, cuáles son los plazos establecidos y todo lo que necesitas saber para recibir la credencial.

## ¿Cuáles son los pasos para descargar el Certificado Cuidador/a o solicitar la Credencial de Cuidador/a?



1.

Ingresas a la página [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl)



2.

Ingresas a tu Registro Social de Hogares



3.

Seleccionas el documento que quieres descargar:

- Descargar Certificado Cuidador/a
- Solicitar Credencial de Cuidador/a

(LA CREDENCIAL DE CUIDADOR/A DISPONIBLE SÓLO PARA PERSONAS CUIDADORAS PRINCIPALES)



4.

Completa la información según la solicitud que deseas realizar

# 1

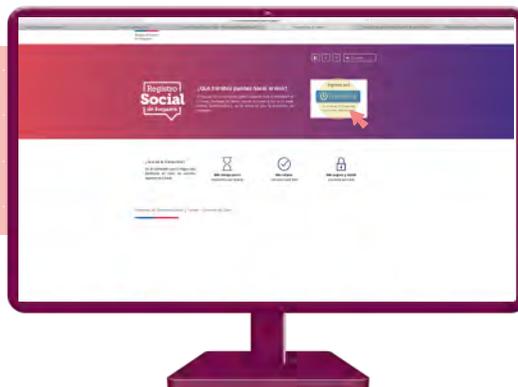
Ingresas a la página web [www.registrosocial.gob.cl](http://www.registrosocial.gob.cl)



A continuación haz clic en el botón "Ir a mi Registro"

# 2

Ingresas a tu Registro Social de Hogares

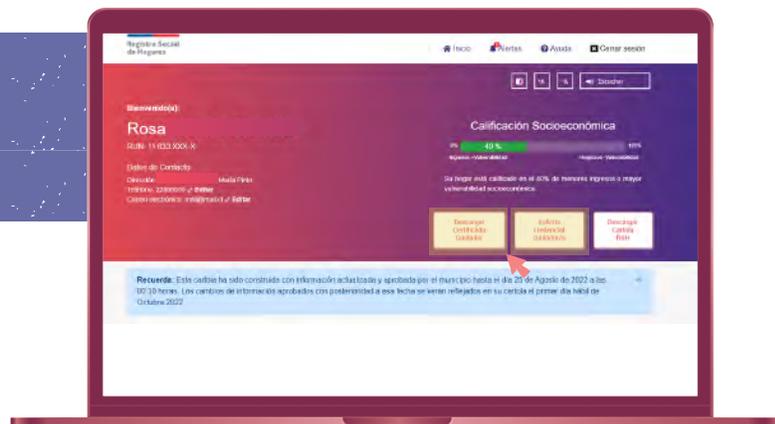


Ingresas tu **Run** y **ClaveÚnica**.

Si no tienes ClaveÚnica, puedes obtenerla en [www.claveunica.cl](http://www.claveunica.cl)

# 3

## Selecciona el documento que necesitas



Si eres persona cuidadora en el Registro Social de Hogares, se ofrecerán las siguientes alternativas:

1. "Descargar Certificado Cuidador/a"
2. "Solicita credencial cuidador/a"
3. "Descargar cartola RSH"

Debes seleccionar el botón del documento que requieres.

Ten presente que si realizaste la Solicitud de Complemento por Cuidados y no visualizas los botones "Descargar Certificado Cuidador/a" y "Solicitar credencial cuidador/a", puede ocurrir alguna de las siguientes situaciones:

- La solicitud fue aprobada después de la fecha de corte y estará visible el primer día hábil del próximo mes.
- La solicitud fue rechazada por falta de documentación y debe volver a realizarse.
- La solicitud fue aprobada pero la persona que requiere cuidados no tiene una situación de dependencia o discapacidad informada en los registros administrativos que maneja el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

### ¿Qué hago si mi situación de dependencia moderada o severa/profunda no se encuentra en alguna de las bases administrativas?

Puedes actualizar la información en el Registro Social de Hogares.

**Importante:** Niños, niñas y Adolescentes (menores de 18 años) pueden ser declaradas como personas que requieren cuidados sólo en los casos que se encuentren en el Registro nacional de discapacidad, PIE permanente y/o hayan sido matriculados en establecimientos de educación especial.



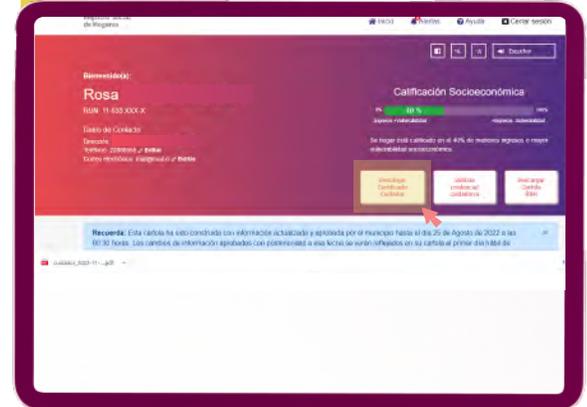
# 4 Completa la información según la solicitud que deseas realizar

## Caso A: Descargar Certificado de Cuidador/a

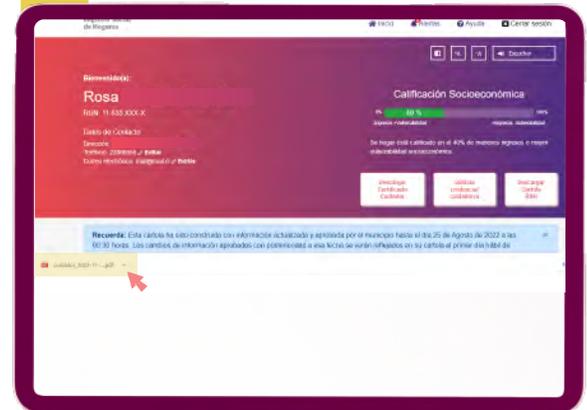
1. Primero selecciona el botón "Descargar Certificado Cuidador/a".
2. A continuación, se descargará el Certificado de cuidador/a en tu carpeta de descargas.
3. Al abrir el documento podrás **observar tus datos** y un **código QR** que se utilizará para validar tu información como persona cuidadora principal o secundaria.



### Paso 1



### Paso 2



### Paso 3



## ¿Quién debe declararse persona cuidadora principal? ---



Personas mayores de edad que en forma no remunerada destinan el mayor número de horas al día a labores de cuidado y/o apoyo o asistencia permanente a personas que requieren cuidados.

## Caso B: Solicita credencial de Cuidador/a.

Ten presente que la credencial se otorga sólo a personas identificadas como cuidadoras principales.

1. Primero elige **"Solicita Credencial de Cuidador/a"**
2. Al presionar el botón la plataforma te derivará a la página de Simple Trámites, dónde deberas ingresar con tu RUN y ClaveÚnica.
3. A continuación, debes presionar el botón **"Siguiente"** para continuar con la solicitud.
4. En la siguiente ventana se visualizará un formulario que deberás completar con los datos requeridos. Al terminar haz clic en el botón **"Continuar"**.
5. Finalmente el sistema te mostrará los datos de tu solicitud, la que ya fue enviada para su proceso de emisión y despacho.

Recuerda que la credencial de persona cuidadora puede llegar a tu domicilio hasta 60 días después de haber realizado la solicitud.

## Atención preferente

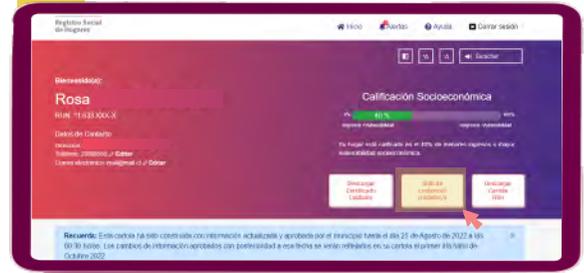
Ahora puedes acceder a atención preferente en diferentes instituciones públicas.

Recuerda que tanto el certificado descargable como la credencial física son válidas en:

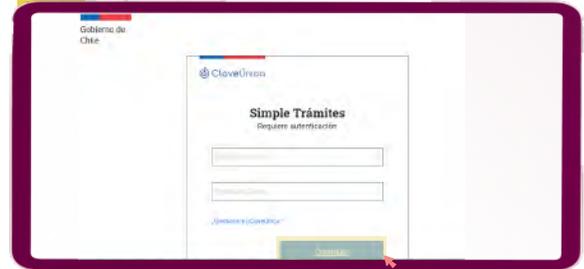
- Fonasa
- MINVU



### Paso 1



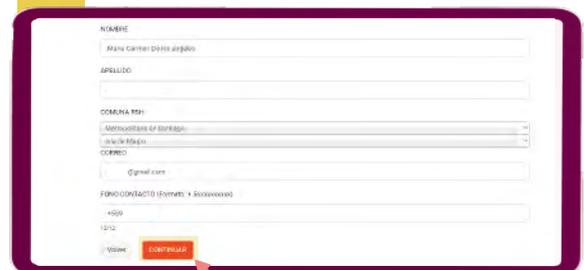
### Paso 2



### Paso 3



### Paso 4



### Paso 5

